

MEMORIA AÑO 2025

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE ESTELLA/LIZARRA

INDICE:

1. [INTRODUCCIÓN](#)
2. [PRESENTACIÓN DEL COLEGIO](#)
3. [GESTIÓN ECONÓMICA AÑO 2025. INGRESOS Y GASTOS](#)
4. [CUOTAS COLEGIALES](#)
5. [ALTAS Y BAJAS COLEGIALES](#)
6. [CIRCULARES REMITIDAS EN EL AÑO 2025](#)
7. [INFORMES REALIZADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO: QUEJAS,
INSOSTENIBILIDADES, PETICIONES DE CAMBIO DE LETRADO,
TASACIONES DE COSTAS ETC.](#)
8. [TURNO DE OFICIO. ESTADISTICA](#)
9. [NUEVOS CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS](#)
10. [PÁGINA WEB](#)

1. INTRODUCCIÓN

Esta memoria se elabora en cumplimiento del Art. 94.3 del Estatuto General de la Abogacía.

La información que se expone obedece al principio de transparencia del Ilustre Colegio de la Abogacía de Estella/Lizarra.

2. PRESENTACIÓN DEL COLEGIO

El Ilustre Colegio de Abogados de Estella/Lizarra fue fundado el 4 de junio de 1844.

En fecha 22 de diciembre de 2022, la Junta General del Ilustre Colegio de Abogados de Estella, aprobó el nuevo Estatuto del Colegio. Entre otras modificaciones, tal vez la más importante, se aprueba el cambio de denominación, pasando a denominarse **Colegio de la Abogacía de Estella/Lizarra**.

El Colegio cuenta con una Junta de Gobierno dirigida por el Decano. Además, integran la junta un Vicedecano, un Secretario, una Tesorera, una Bibliotecaria, un Diputado 1º y un Diputado 2º. Todos los miembros asumen el cargo por un periodo de 5 años y de manera totalmente altruista, pudiendo ser reelegidos.

La Sede del Colegio se localiza en los Juzgados de la localidad de Estella/Lizarra, Calle La Gallarda, 2 Planta Baja.

3. GESTIÓN ECONÓMICA AÑO 2025. INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS	CUENTAS 2025	PRESUPUESTO 2025	VARIACION PPTO 2025 VS 2025 (EUROS)
Ingresos por cuotas colegiales	22.010,60 €	18.000,00 €	4.010,60 €
Ingresos cuotas seguro Resp. Civil	29.227,03 €	26.000,00 €	3.227,03 €
Ingresos G. Navarra Turno de oficio mediación y SAM	470.839,03 €	470.000,00 €	839,03 €
Mutualidad de la Abogacía	3.000,00 €	1.637,00 €	1.363,00 €
Conv Ayto	5.600,00 €	6.000,00 €	-400,00 €
Conv Mediacion Gob Navarra	7.283,97 €	0,00 €	7.283,97 €
Varios	4.348,08 €	5.000,00 €	-651,92 €
TOTAL	542.308,71 €	526.637,00 €	15.671,71 €

GASTOS	GASTOS 2025	PRESUPUESTO 2025	VARIACION PPTO 2025 VS 2025 (EUROS)
TELEFONIA-MAS MOVIL	878,05 €	1.000,00 €	-121,95 €
CGAE-CUOTAS	4.489,00 €	4.400,00 €	89,00 €
SIGA Y REGTEL	7.401,33 €	6.000,00 €	1.401,33 €
COLEGIADOS TURNO OFICIO, MEDIACION Y SAM	376.958,10 €	360.000,00 €	16.958,10 €
MATERIAL OFICINA	1.900,60 €	1.500,00 €	400,60 €
BIBLIOTECA	0,00 €	900,00 €	-900,00 €
REPARACIONES Y CONSERVACION	490,05 €	2.000,00 €	-1.509,95 €
REPRESENTACION	14.151,73 €	12.000,00 €	2.151,73 €
SALARIOS	25.443,31 €	25.000,00 €	443,31 €
SEGURIDAD SOCIAL	12.054,35 €	15.000,00 €	-2.945,65 €
SEGURO AON COLEGIADOS	29.227,03 €	16.000,00 €	13.227,03 €
HACIENDA RETENCIONES IRPF	53.570,10 €	67.000,00 €	-13.429,90 €
FORMACION	178,66 €	1.000,00 €	-821,34 €
ASESORIA	317,80 €	500,00 €	-182,20 €
COMISIONES BANCARIAS	293,27 €	250,00 €	43,27 €
CORREOS Y PAQUETERIA	1.318,00 €	1.500,00 €	-182,00 €
COLEGIADOS CONV AYTO	4.987,40 €	4.000,00 €	987,40 €
VIARIOS (COMIDA COLEGIAL, WEB, DATAPREV...)	7.783,41 €	5.000,00 €	2.783,41 €
TOTAL	541.442,19 €	523.050,00 €	18.392,19 €

4. CUOTAS COLEGIALES

Las cuotas colegiales se determinan mediante un sistema de cuatro elementos: el tiempo de ejercicio profesional, la edad, la condición de residente o no en el ámbito colegial y, sobre todo, la calidad de colegiado ejerciente o no ejerciente.

En caso de tener 72 años de edad o más y haber estado colegiado durante 42 años o más en este Colegio el letrado estará exento de abonar cuota.

4.1 EJERCIENTE RESIDENTE:

La cuota de matrícula general es de 600,00€, con la reducción del 50% en caso de tratarse de un “abogado/a joven” (<=35años)

La cuota colegial se costea anualmente a principios de cada año y varia en tramos según años de colegiación;

EJERCIENTES (DEL 1º AL 8º AÑO).....	293,70€
EJERCIENTES (DEL 9º AL 11º AÑO).....	302,22€
EJERCIENTES (DEL 12º AL 14º AÑO).....	309,85€
EJERCIENTES (A PARTIR DEL 15º AÑO).....	313,00€

En caso de tratarse de un “abogado/joven” se reducen las cuotas un 13,19% durante los primeros cinco años, quedando los tramos de la siguiente manera;

EJERCIENTES (DEL 1º AL 8º AÑO).....	254,96€
EJERCIENTES (DEL 9º AL 11º AÑO).....	261,77€
EJERCIENTES (DEL 12º AL 14º AÑO).....	267,88€
EJERCIENTES (A PARTIR DEL 15º AÑO).....	270,40€

4.2 EJERCIENTE NO RESIDENTE

La cuota de matrícula general es de 600,00€, con la reducción del 50% en caso de tratarse de un “abogado/a joven” (<=35años)

La cuota colegial se costea anualmente a principios de cada año y es de 91,45€ con la reducción del 20% en caso de tratarse de “abogados/as jóvenes” durante los primeros cinco años.

4.3 NO EJERCIENTE RESIDENTE

La cuota de matrícula es de 275,00€.

La cuota colegial anual es de 91,45€

4.4 NO EJERCIENTE NO RESIDENTE

La cuota de matrícula es de 275,00€.

La cuota colegial anual es de 84,10€

5. ALTAS Y BAJAS COLEGIALES

A fecha 31 de diciembre de 2025 el Colegio cuenta con 52 colegiados/as ejercientes y 21 colegiados/as no ejercientes residentes.

No contamos con Abogados/as Comunitarios Inscritos.

Las altas en este año han sido de 4 colegiados/as ejercientes residentes y no se tramitado 1 baja.

6. CIRCULARES REMITIDAS EN EL AÑO 2025

Las circulares remitidas durante al año han sido un total de 121.

7. INFORMES REALIZADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO: QUEJAS, INSOSTENIBILIDADES, PETICIONES DE CAMBIO DE LETRADO, TASACIONES DE COSTAS ETC.

La Junta de Gobierno se reunió en 8 ocasiones durante el año 2025 y la Comisión Permanente en otra, tanto de forma presencial como telemática.

En este año 2025 se celebró 1 Junta General Ordinaria para la aprobación de los presupuestos del año 2026.

Dentro de la labor de la Junta de Gobierno merece reseñarse la emisión de informes de honorarios, quejas, insostenibilidades y peticiones de cambio de letrado;

	AÑO 2025
INFORMES SOBRE HONORARIOS	21 (7 ptes. para 2026)
QUEJAS	7 (2 en ejecución de sanción y 2 pendientes de Recurso de Alzada)
INSOSTENIBILIDADES	4
PETICIONES DE CAMBIO DE LETRADO	8

8.TURNO DE OFICIO. ESTADISTICA

Expedientes Registrados

Civil	353
Contencioso-administrativo	13
Penal	867
Social	51
Total	1.284

Total Abogados/as inscrito/as en el turno de oficio en el ejercicio: 28

9. NUEVOS CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS

1. RENOVACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE ESTELLA “CONVENIO CON EL COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE ESTELLA-LIZARRA (ICA ESTELLA) PARA LA GESTIÓN DE UN SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA E

INTERMEDIACIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA PARA TODOS LOS RESIDENTES EN ESTELLA-LIZARRA”

10. PÁGINA WEB

Desde el año 2014 el Colegio cuenta con una página web propia www.icaestella.com, en la cual tanto interesados como colegiados pueden consultar noticias, conocer la organización del colegio y su sede, colegiarse, solicitar justicia gratuita, etc. Además, cuenta con un buscador de abogados/as y una zona privada para miembros del colegio.